



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DE LA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SIMÓN BOLÍVAR
2015.

CONTENIDO

INTRODUCCION

I. PRESENTACION

II. BASE LEGAL

III. CONTEXTO DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

IV. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

5.1 Objetivo General

5.2 Objetivos Específicos Operativos

5.3 Objetivos Específicos de Inversión

V. ESTRATEGIAS

VI. ESTRUCTURA ORGANICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL SIMON BOLIVAR

VII. VISION

VIII. MISION

IX. OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO AL 2021

9.1 Capital Humano

9.2 Capital Económico

9.3 Capital Natural

9.4 Capital Social Institucional

X. OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

10.1 Gerencia Municipal

10.2 Unidad Orgánica: Gerencia de Secretaria General

10.3 Unidad Orgánica: Gerencia de Administración Y Finanzas

10.4 Unidad Orgánica: Unidad de Rentas Y Fiscalización

10.5 Unidad Orgánica: Dirección De Asesoría Jurídica

10.6 Unidad Orgánica: Dirección de Planificación Y Presupuesto

10.7 Unidad Orgánica: Gerencia de Servicios Locales

10.8 Unidad Orgánica: Gerencia de Obras Desarrollo Territorial

10.9 Unidad Orgánica: Gerencia De Desarrollo Social Y Económico



INTRODUCCIÓN

El Plan Operativo Institucional (POI) del Año Fiscal 2015, es un documento de gestión que refleja las metas presupuestarias priorizadas que se propone alcanzar la institución municipal a nivel de cada unidad orgánica en un periodo anual.

Tomando en cuenta que la formulación del Plan de desarrollo Concertado al 2021 se encuentra en proceso de culminación, esta gestión municipal ha definido y priorizado los Objetivos Institucionales para el Año Fiscal 2015, a los cuales se encuentra alineados las actividades operativas en cumplimiento de las responsabilidades funcionales para la adecuada prestación de los servicios municipales.

Asimismo el Plan Operativo Institucional (POI) del Año Fiscal 2015, permite monitorear y evaluar el adecuado cumplimiento de metas físicas programadas a nivel de cada unidad orgánica y a nivel de Actividades Funcional Programática establecida en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Año Fiscal 2015.

I. PRESENTACIÓN.

El Plan Operativo Institucional – POI 2015, es el instrumento de gestión de corto plazo que define el desarrollo de las acciones del Gobierno Municipal a través de un conjunto de objetivos y productos, asignándoles los recursos presupuestarios necesarios para su ejecución los cuales se encuentran debidamente articulados con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA).

Las actividades consideradas para el Año Fiscal 2015, se han orientado al lograr la misión ser un gobierno local representativo que promueve el desarrollo integral del distrito para mejorar la calidad de vida de la población, brindando servicios de calidad y promoviendo la participación de la comunidad con honestidad, responsabilidad e integridad.

De acuerdo a ello el Plan Operativo Institucional – POI para el año 2015 se ha programado bajo los criterios de:

- a) **Globalidad e Integridad**: se contempla a todos los Órganos de la Institución.
- b) **Flexibilidad**: el presente documento es susceptible a admitir cambios justificados en las diferentes etapas de ejecución por efecto de situaciones imprevistas debidamente argumentadas.
- c) **Coordinación**: se ha formulado en estrecha coordinación con cada uno de los Órganos de la Institución.
- d) **Racionalidad**: se toma en cuenta los cambios que se viene experimentando en la Administración Pública, como es la implementación del presupuesto por resultados; proceso que se expone en detalle en la parte introductoria del presente documento.

De acuerdo a sus funciones, La Dirección de Planificación y Presupuesto, Racionalización y Estadística ha coordinado y consolidado el presente documento que comprende las acciones a realizar tanto de la Alta Dirección, como de las Unidades Orgánicas de Línea, de Control, de Asesoría y de Apoyo a fin de tomar decisiones en forma racional, coherente y oportuna, para el logro de los objetivos y metas planteadas para el año 2015.

II. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú aprobado en 1993.
- Ley bases de la Descentralización N° 27783.
- Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.
- Ley N° 28112 Ley Marco de la administración financiera del Estado.
- Ley N° 28056 Ley Marco del Presupuesto Participativo.
- Ley N° 29812 Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2012.
- Resolución Directoral N° 033-2009-EF/76.01, que resuelve aprobar el Apéndice “Lineamientos para la aplicación de la Directiva N° 002-2009-EF/76.01 “Directiva General para la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público – Enfoque por Resultados”
- Resolución Directoral N° 013-2014-EF/50.01, disponen publicar monto estimados de recursos públicos para el presupuesto institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2015
- Ley bases de la descentralización N°27783.

III. CONTEXTO DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

Ley N° 28411 -Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, en su artículo 71° numeral 71.3 define:

“El Plan Operativo Institucional refleja las Metas Presupuestarias que se esperan alcanzar para cada año fiscal, precisando las tareas necesarias para su cumplimiento, así como la oportunidad para su ejecución, a nivel de cada dependencia orgánica”.

El Plan de Desarrollo Concertado del Distrito Simón Bolívar al año 2021, expresa las orientaciones priorizadas por la población y las autoridades del territorio local, traducido en objetivos, metas, Estrategias y políticas públicas a implementarse, así como actividades y proyectos para cada objetivo de competencia municipal, que contribuirán a alcanzar el desarrollo local.

Los nuevos enfoques y conceptos de la planificación concertada orientada al logro de resultados, exige que el Plan Operativo Institucional 2015, se desarrolle progresivamente como un instrumento de gestión institucional que emplee el enfoque de resultados y oriente la asignación presupuestal en el ámbito de las funciones municipales, hacia el cumplimiento de los objetivos institucionales.

IV. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

1. **Objetivos Generales.**

Para el año 2015 la Municipalidad Distrital Simón Bolívar, dentro del marco establecido en el Plan de Desarrollo Concertado del Distrito Simón Bolívar, se ha planteado fortalecer la institución municipal para ejercer el liderazgo efectivo del desarrollo local y lograr una adecuada atención a la comunidad.

Promover la ciudadanía y la participación organizada mediante políticas y programas de información, educación y comunicación para lograr el desarrollo local concertado y el buen gobierno.

2. **Objetivos Estratégicos Operativos.**

- Actualizar, implementar y monitorear a nivel distrital los instrumentos de gestión de acuerdo a la coyuntura y realidad local.
- Fortalecimiento institucional en base a la articulación de planes, programas, proyectos y actividades.
- Formulación y ejecución de los Planes de Desarrollo de Capacidades.
Constituir medios masivos de comunicación entre gobiernos locales y comunidad.
- Promover una cultura organizacional municipal que acerque a la municipalidad al poblador, mejorando la comunicación.
- Promover alianzas estratégicas para el fortalecimiento municipal con instituciones que desarrollan acciones en materia gobernabilidad.
- Generar un sistema de información y gestión del conocimiento de gobierno y desarrollo local para facilitar la toma de decisiones, de las autoridades municipales, funcionarios y población en general.

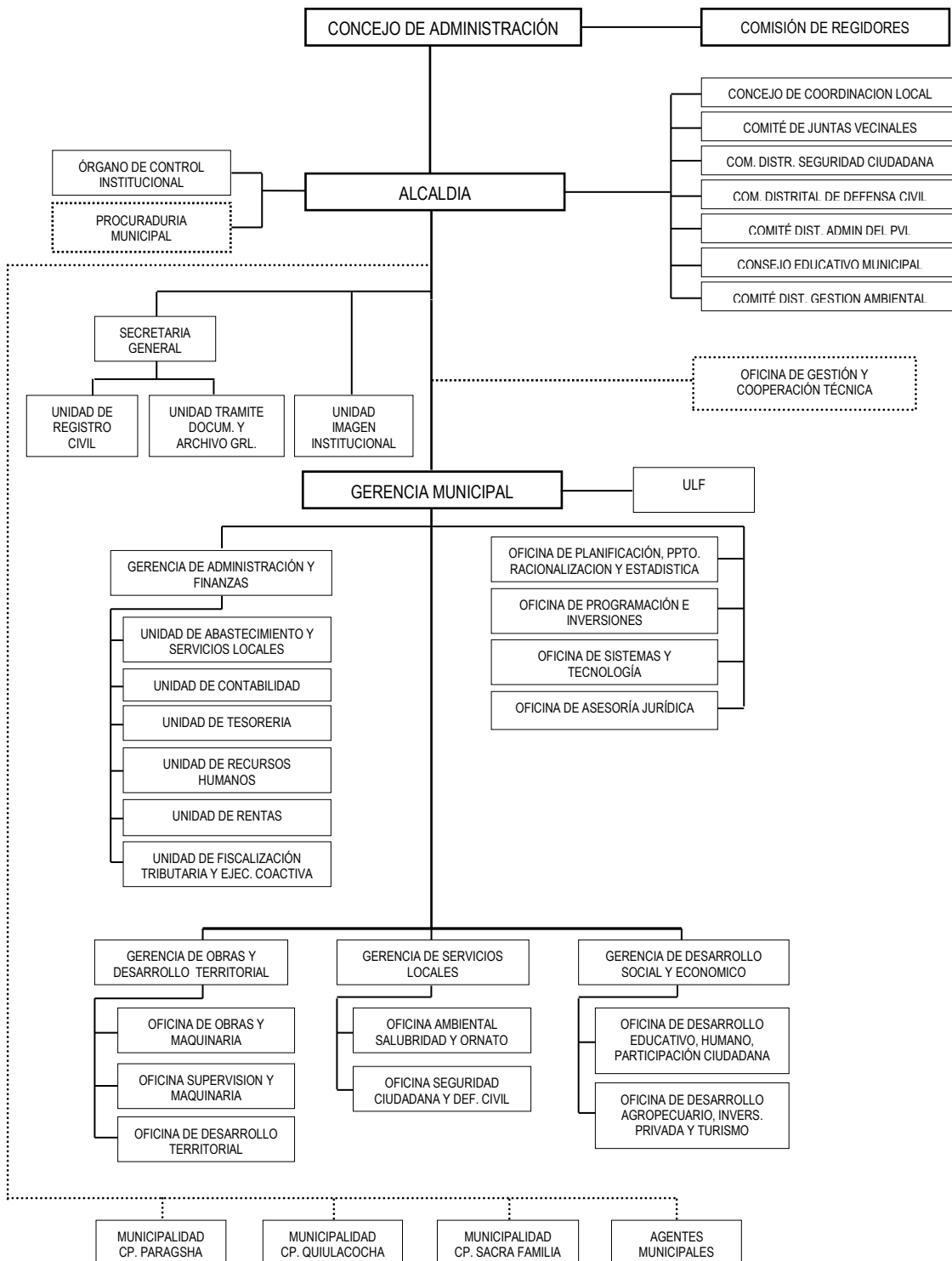
3. **Objetivos Específicos**

- Gestión moderna y con servicios públicos eficiente y eficaz, en base a reformas, planes, proyectos y actividades.
- Formulación y ejecución de los Planes de Desarrollo (Institucional, Capacidades, participación etc.)
- Cultura organizacional que acerca la municipalidad a la comunidad, mejorando la comunicación.
- Alianzas estratégicas para el fortalecimiento municipal para mejorar acciones en materia gobernabilidad y acceso a la información y transparencia.
- Procesos participativos e instancias de concertación dinámica y propositivo.
- Promoción del desarrollo de capacidades humanas con la participación de las instituciones públicas y privadas.
- Fomento de prácticas y mecanismos óptimos de participación ciudadana.
- Fortalecimiento de las competencias y liderazgos participativos en los dirigentes De las organizaciones sociales y empresariales.
- Desarrollo de mecanismos de comunicación entre la municipalidad y la comunidad.
- Monitoreo y seguimiento del Plan de Participación Ciudadana.

V. **ESTRATEGIAS.**

Desarrollar talleres de sensibilización al personal y a las organizaciones sociales de base. Reuniones de trabajo para internalizar los instrumentos de gestión. Capacitación y actualización al personal en temas de SIAF, SNIP, etc.

VI. ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SIMÓN BOLÍVAR



VII. VISIÓN.

“Simón Bolívar” al 2021 es un Distrito que garantiza los servicios de educación salud y salubridad de calidad, que promueve la identidad, cultura e inclusión social, con una economía dinámica y sostenible y trabajo digno, articulación vial óptima y medios de comunicación con tecnología moderna, organizaciones fortalecidas y solidarias que promueven el desarrollo integral y ambientalmente saludable

VIII. MISIÓN.

Somos un Gobierno Local que brinda servicios públicos eficientes con calidad y calidez, generando el desarrollo integral con responsabilidad, honestidad y transparencia, para el bienestar de la población de Simón Bolívar.

IX. OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO AL 2021.

1. CAPITAL HUMANO:

Mejorar las condiciones de los servicios de: educación, salud, saneamiento básico y vivienda con rescate de su identidad cultural y valores, buscando el bienestar de la población.

2. CAPITAL ECONÓMICO:

Fortalecer la producción agropecuaria mejorando las capacidades de los ganaderos organizados en el manejo de sistemas de producción agropecuaria, transformación, comercialización y oferta turística con el aprovechamiento racional de las potencialidades, recursos, infraestructura y equipamiento.

3. CAPITAL NATURAL:

Fortalecer la producción agropecuaria mejorando las capacidades de los ganaderos organizados en el manejo de sistemas de producción agropecuaria, transformación, comercialización y oferta turística con el aprovechamiento racional de las potencialidades, recursos, infraestructura y equipamiento.

Desarrollar políticas y cultura de conservación y aprovechamiento racional de los recursos naturales con el fin de proteger el ecosistema del Distrito de Simón Bolívar.

4. CAPITAL SOCIAL INSTITUCIONAL

Mejorar las capacidades en Planificación, Organización, Dirección, Control y empoderamiento de las instituciones y organizaciones del Distrito de Simón Bolívar, con participación relevante del CCL.

X. OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015.

- ✓ Modernizar la administración municipal rediseñando los procedimientos administrativos para optimizar los recursos económicos, a través de un sistema integrado de información y desarrollando las capacidades del personal.
- ✓ Eficiente gestión del Desarrollo Humano y social acercando la municipalidad a los ciudadanos a través del trabajo especializado con equipo multidisciplinario y la participación activa de los actores sociales que contribuyan a la solución de los diferentes problemas.
- ✓ Contribuir con el fortalecimiento de capacidades técnico productivas, organizativas y de gestión de los productores y empresas agropecuarias, turísticas y comerciales promoviendo la asociatividad, la articulación a cadenas productivas y el desarrollo de corredores económicos
- ✓ Eficiente prestación de servicios públicos al ciudadano a través de una atención con calidad y calidez.
- ✓ Eficiente gestión del territorio a través del acondicionamiento territorial, el planeamiento urbano y rural y la promoción de la asociatividad en mancomunidades, ejecutando obras públicas y privadas de alto impacto que evidencien sostenibilidad.